



neotecnica

**LISTA DE PRECIOS
2018**

ISOACOUSTICS

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

2

- 1) Estas condiciones se consideran aceptadas por el comprador al cursar cualquier pedido y anula las que se posean anteriormente, de no existir conformidad explícita de **NEOTECNICA**, quien en todo caso, podrá modificarlas con sólo notificarlo al cliente.
- 2) Para ser cliente de NEOTECNICA, cualquier persona física o jurídica deberá facilitar sus datos fiscales, así como fotocopia de la documentación necesaria: C.I.F./N.I.F., I.A.E.
Ser cliente y/o poseer catálogos y condiciones de venta de NEOTECNICA, no implica tener carácter de distribuidor ni de exclusividad territorial.
- 3) Los precios de la presente lista son Precios Recomendados para la Venta, en Euros (€). No incluyen portes, seguros, gastos de instalación ni impuestos y podrán ser modificados sin previo aviso.
- 4) Los envíos de los pedidos cuyo importe neto supere los 500 euros (valor sin IVA) se realizarán por la agencia de transportes elegida por NEOTECNICA con **portes pagados en origen**. Si el cliente deseara otra agencia, aun superando los 500 euros, los envíos se realizarán a **portes pagados en destino**. Corriendo el envío por cuenta y riesgo del destinatario.
- 5) Todos los productos cuentan con la **garantía** (tiempo y condiciones) que ofrece su **fabricante**. Conforme con la Ley vigente, para los productos que no estén en garantía, nuestro **Servicio de Asistencia Técnica (S.A.T.)** facturará toda reparación efectuada según el precio de mano de obra y el precio vigente de recambios, siendo los gastos de envío y devolución a cargo del cliente. NEOTECNICA no aplicará descuento financiero alguno a las reparaciones realizadas en su **S.A.T.**
El cliente podrá solicitar una valoración del coste de la reparación previamente a su realización, por la cual, NEOTECNICA podrá aplicar un cargo. La **garantía** no cubre el mal uso, abuso, negligencia, desgaste normal, voltajes o corrientes incorrectas, manipulaciones y reparaciones ajenas al **SAT** autorizado o instalación inadecuada del material.
- 6) La mercancía se facturará a partir de la fecha de entrega del material o prestación del servicio. En los casos que contempla la ley, las modificaciones de facturas se solventarán mediante factura rectificativa, no cambiando en ningún caso las fechas de los vencimientos de la deuda.
- 7) A los clientes que se les conceda el pago aplazado "Pronto Pago" se les aplicará un descuento del **3%**, entendiéndose como Pronto Pago el realizado en un máximo de **20 días** tras la recepción del material, mediante cualquier método de pago autorizado. La no atención del giro o la no recepción del cheque en el plazo indicado motivarán la anulación de dicho descuento del 3%.
- 8) La ley 15/2010 sobre "Medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales" establece un plazo máximo de pago de **60 días**. Si no cumple el pago acordado en factura, NEOTECNICA se reserva el derecho a establecer el devengo de interés que será el resultante de sumar 8 puntos porcentuales al tipo básico fijado por el Banco Central Europeo. (Ley 11/2013 art.33)
- 9) En los pedidos de importe neto inferior a **150 euros** el plazo máximo de pago será de **30 días**.
- 10) Para nuevos clientes, los suministros se abonarán al efectuar el pedido mediante transferencia anticipada o contra reembolso. NEOTECNICA se reservará el derecho de modificar las condiciones de cobro en razón a la solvencia y a las referencias comerciales y bancarias.
- 11) En caso de demora o impago, NEOTECNICA tendrá derecho a cobrar al deudor una cantidad fija de **40 euros** sin necesidad de petición expresa, así como una indemnización por todos los costes de cobro debidamente acreditados que NEOTECNICA haya sufrido a causa de la demora. Dicha indemnización se añadirá, en todos los casos, al importe principal adeudado (Ley 11/2013). Cualquier beneficio comercial adquirido puede quedar anulado.
- 12) En el caso de observar alguna anomalía a la recepción de la mercancía, el cliente deberá hacerlo constar en la nota de entrega de la agencia de transporte y se deberá notificar de forma inmediata a NEOTECNICA. No se aceptará ningún tipo de reclamación transcurridos 15 días desde la entrega del material.
- 13) NEOTECNICA se reserva el derecho de realizar envíos parciales cuando no disponga del suficiente stock de los productos solicitados por el cliente.
- 14) NEOTECNICA conservará la propiedad de los bienes suministrados al cliente hasta el pago total de los mismos.
- 15) No será admitida ninguna devolución sin la expresa conformidad de NEOTECNICA. En el caso de admitirla y cuando la causa no sea imputable a NEOTECNICA, se realizará a **portes pagados en origen**. Para que el material de la devolución pueda ser aceptado deberá tratarse de productos vigentes en su comercialización y no descatalogados, en perfecto estado de funcionamiento, aspecto y con todos sus accesorios y embalaje original. NEOTECNICA podrá aplicar un cargo del 10% del importe del material devuelto, por gastos de revisión técnica, puesta a punto y gestión.
- 16) NEOTECNICA no se hace responsable de los cambios que los fabricantes puedan realizar en las características y/o dotación de los accesorios de los productos durante el periodo de validez de la presente tarifa.
- 17) Las ilustraciones de los productos son meramente informativas a efectos de facilitar la consulta. NEOTECNICA se reserva el derecho de modificar o anular las características o configuraciones impresas en sus ilustraciones de consulta sin previo aviso.
- 18) Los precios de la presente tarifa son efectivos el 1 de octubre de 2018. Son válidos salvo error u omisión tipográfica y no se aplicarán con carácter retroactivo.



OFICINAS CENTRALES
C/ Marques de Urquijo, 44
28008 MADRID
neotecnica@neotecnica.es

ALMACEN / SAT
C/ Zaida, 89
28019 MADRID
almacen@neotecnica.es
laboratorio@neotecnica.es

OFICINA:	91 542 09 00
FAX / OFICINA:	91 542 77 42
ALMACÉN:	91 472 27 26

DELEGADOS COMERCIALES

José A. Fernández	619.779.888	josefernandez@neotecnica.es	Baleares Barcelona Girona Lleida
Daniel Colomer	618.448.085	danielcolomer@neotecnica.es	Andorra Aragón Burgos Cantabria La Rioja Navarra País Vasco Tarragona
Vidal Quijada	685.923.998	vidalquijada@neotecnica.es	Asturias Galicia
Placid Cervera	605.584.034 670.821.789	placidcervera@neotecnica.es	Castellón Valencia
Marcos Morales	686.169.996	marcosmorales@neotecnica.es	Madrid (tiendas)
Javier Puente	699.681.562	javierpuente@neotecnica.es	Castilla La Mancha (excepto Albacete) Castilla León (excepto Burgos) Extremadura Madrid (empresas de alquiler y broadcast)
Ángel Mengibar	616.633.999	angelaudio@telefonica.net	Madrid (empresas de instalación e integración)
Juan Macías	659.850.815	jmaciasrobledo@gmail.com	Andalucía (exceptuando Almería) Ceuta y Melilla
Julia Navarro Roperó	659.132.066	roperonavarro@gmail.com	Albacete Alicante Almería Murcia
AUDIO VIDEO PRO CANARIAS Luis Acuña	607.565.014	lacuna@telefonica.net	Canarias

SERIE ISO-L8R

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
53388	BASE ISO-L8R130 (PAREJA)	Diseñado para monitores de estudio de tamaño medio. Permiten catorce variaciones de altura e inclinación para optimizar el rendimiento. Medidas 15x8x3 cm. Soporta un peso de hasta 9 kg. Compatible con Focal CMS40, CC700, CC900. Precio por pareja.	86 €	
53387	BASE ISO-L8R155 (PAREJA)	Diseñado para monitores de estudio de tamaño medio. Permiten catorce variaciones de altura e inclinación para optimizar el rendimiento. Medidas 19x9,5x22,5 cm. Soporta un peso de hasta 16 kg. Compatible con Focal Alpha 50, Shape 40, Shape 50, CMS50, CMS65, Trio6 Be. Precio por pareja.	103 €	
53386	BASE ISO-L8R200 (PAREJA)	Diseñado para monitores de estudio. Permiten catorce variaciones de altura e inclinación para optimizar el rendimiento. Medidas 25.4x12.5x22.5cm. Soporta un peso de hasta 28 kg. Compatible con Focal Alpha 65, Alpha 80, Shape 65, Solo6 Be. Precio por pareja.	145 €	
53385	BASE ISO-L8R200Sub (UNIDAD)	Diseñado para subwoofers. Permite un gran aislamiento de la superficie de contacto permitiendo un grave más claro y preciso. Medidas 10x24.5x12.5cm. Soporta un peso de hasta 27 kg.	52 €	
53384	BASE ISO-L8R430 (UNIDAD)	Diseñado para monitores de estudio de gran tamaño y amplificadores de guitarra o bajo. Inclinación de 6,5 grados arriba/abajo. Medidas 9x23x12.5cm. Soporta un peso de hasta 45 kg. Compatible con Focal Twin6 Be, Trio6 Be, SM9, Sub 1000F.	94 €	
53410	BASE ISO-PUCK (PAREJA)	Diseñado para monitores de estudio, subwoofers y amplificadores de instrumentos. Altura 30 mm. Diámetro 60 mm. Pack de 2 unidades. Carga de hasta 9 kg por unidad. Recomendado el uso mínimo de 3 unidades por altavoz.	47 €	




SERIE APERTA

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
53389	BASE APERTA NEGRO (PAREJA)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces de estantería o columnas de suelo. Medidas 15.5x19x7. Soporta un peso de hasta 18 kg. Color negro. Compatible con Focal 705, 706, 905, 906, Sub 300P. Color negro. Precio por pareja.	140 €	
53390	BASE APERTA PLATA (PAREJA)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces de estantería o columnas de suelo. Medidas 15.5x19x7. Soporta un peso de hasta 18 kg. Color plata. Compatible con Focal 705, 706, 905, 906, Sub 300P. Color plata. Precio por pareja.	140 €	
53391	BASE APERTA 200 NEGRO (PAREJA)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces de estantería o columnas de suelo. Medidas 20x25.4 cm. Soporta un peso de hasta 34 kg. Color negro. Precio por pareja.	173 €	
53392	BASE APERTA 200 PLATA (PAREJA)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces de estantería o columnas de suelo. Medidas 20x25.4 cm. Soporta un peso de hasta 34 kg. Color plata. Precio por pareja.	173 €	
53393	BASE APERTA 300 NEGRO (UNIDAD)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces centrales. Medidas 30x20x7.5 cm. Soporta un peso de hasta 27 kg. Color negro.	115 €	
53394	BASE APERTA 300 PLATA (UNIDAD)	Diseñado en aluminio para su uso con altavoces centrales. Medidas 30x20x7.5 cm. Soporta un peso de hasta 27 kg. Color negro.	115 €	
53395	BASE APERTA PLACA (UNIDAD)	Diseñada para extender el área de superficie del soporte Aperta. También compatible con ISO-L8R155.	24 €	

SERIE GAIA

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
533881	GAIA I	Diseñado en acero inoxidable para su uso con columnas de suelo. Soporta un peso de hasta 100 kg. Roscas alternativas M8, 1/4-20 y M12. Compatible con Focal Escala Utopía, Sopra N°2, Sopra N°3, Electra 1028, Electra 1038. Precio por altavoz.	413 €	
53396	GAIA II	Diseñado en acero inoxidable para su uso con columnas de suelo. Soporta un peso de hasta 54 kg. Roscas alternativas M8, 1/4-20 y M6. Compatible con Focal 936, 948, Sopra N°1. Precio por altavoz.	206 €	
53397	GAIA III	Diseñado en acero inoxidable para su uso con columnas de suelo. Soporta un peso de hasta 32 kg. Roscas alternativas M8, 1/4-20 y M6. Compatible con Focal 716, 726, 926. Precio por altavoz.	140 €	
53398	ADAPTADOR GAIA BOWERS B&W	Adaptador para compatibilizar la serie GAIA con los altavoces Bowers & Wilkins.	63 €	
53399	PUNTAS DESACOPLO GAIA	Junto con los aisladores GAIA proporcionan un rendimiento mejorado manteniendo un soporte más estable encima de una alfombra.	64 €	
53400	SOPRA CAPS		9 €	

SERIE OREA

REF.	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	IMAGEN
53439	BASE OREA BRONCE	Diseñado para su uso con amplificadores, reproductores de CD, giradiscos, DAC's. Cada base soporta hasta 3,6 kg. Se necesita un mínimo de tres bases por componente.	35 €	
53413	BASE OREA AZUL	Diseñado para su uso con amplificadores, reproductores de CD, giradiscos, DAC's. Cada base soporta hasta 7,2 kg. Se necesita un mínimo de tres bases por componente.	41 €	
53414	BASE OREA ROJO	Diseñado para su uso con amplificadores, reproductores de CD, giradiscos, DAC's. Cada base soporta hasta 14,5 kg. Se necesita un mínimo de tres bases por componente.	58 €	



neotecnica

OFICINAS CENTRALES

C/ Marques de Urquijo, 44 Local. 28008 MADRID

Tel.: 915 420 900 - Fax: 915 427 742

neotecnica@neotecnica.es

ALMACÉN / SAT

C/ Zaida, 89. 28019 MADRID

Tel.: 91 542 09 00 - SAT: 91 471 43 74

almacen@neotecnica.es

laboratorio@neotecnica.es